

¿REINCORPORACION DE PRESCINDIDOS?

INFORMACION A TODO EL PERSONAL DE CNEA

A principios de 1985, en una entrevista de la Comisión de Derechos Humanos del Personal de Energía Atómica con el Presidente de CNEA, se decidió crear un mecanismo inmediato de reincorporación dentro de los resortes de la CNEA para instrumentar la reincorporación de personal prescindido, cesante o forzado a renunciar. A tales fines se creó el grupo de trabajo mixto por Res.484 CNEA de junio de 1985.

De las solicitudes de reincorporación presentadas ante dicho grupo, se demostró fehacientemente que 57 personas fueron perseguidas por razones políticas, ideológicas o gremiales durante la dictadura militar, bajo la gestión de Castro Madero.

En enero de 1986, fueron publicadas las Res.1029 y 1031 para contratar a 35 de estas personas, reconociendo las autoridades de la Institución, los atropellos cometidos.

Una resolución equivalente, de los 22 compañeros restantes, espera aún en un cajón, siendo una injusticia que todavía no se hayan materializado dichos ingresos. Por otras oficinas también transitan los pocos expedientes que se han hecho sobre la actualización de las categorías.

Varias de las personas involucradas sufrieron persecución política, exilio y penurias económicas durante siete años y medio de dictadura y después de tres años de gobierno constitucional, no concebimos que trabas administrativas tengan más poder que decisiones políticas que asumieron las más altas autoridades de la CNEA, en un marco general de la población y del gobierno en repudio a las aberraciones cometidas.

No concebimos que cuando hay que resolver casos de injusticia públicamente declarados (Res.371/86, BAP N° 46 del 1/7/86) de veintidós personas, reconocidas por todos, no se encuentren argumentos para defender la verdad y la justicia. La falta de compromiso con la realidad no debe llevar a escudarse en legalidades que son incontrastables frente al derecho inalienable de quienes queremos vivir en una democracia con justicia social.

17 de Noviembre de 1986

Hilalpa
Hilda Lanza
A.P.C.N.E.A

Pasg.
E. Pasqualini
A.T.E.

Horacio
HORACIO CEVA
AFA

Robert
Robert. Andrés
A.T.C.N.E.A

John
JOHN GOMEZ E
S.E.A.

C
D
H
P
C
N
E
A